



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

8 de marzo de 2016

CARTA CIRCULAR NÚM.: CC-2016-1881-D

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAÍS, ASEGURADORES EXTRANJEROS, ASEGURADORES INTERNACIONALES, REASEGURADORES, ASEGURADORES ELEGIBLES DE LÍNEAS EXCEDENTES, PROVEEDORES DE CONTRATOS DE SERVICIOS, ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD, CLUBES DE AUTOMOVILISTAS, AGENTES GENERALES, GERENTES, PRODUCTORES Y REPRESENTANTES AUTORIZADOS RESIDENTES Y NO RESIDENTES, CORREDORES DE LÍNEAS EXCEDENTES Y AL RESTO DE NUESTROS REGULADOS

RECESO SEMANA SANTA

Estimados señoras y señores:

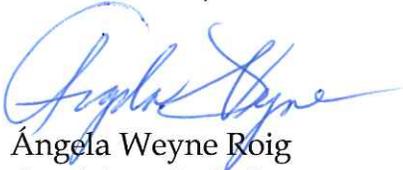
Con el fin de celebrar y promover la Semana Santa en familia, así como en atención a la política pública de procurar la reducción de gastos en las agencias gubernamentales, la Oficina del Comisionado de Seguros anuncia que ha decretado un receso para dicha semana.

Durante el periodo comprendido desde el **21 al 25 de marzo de 2016**, nuestras oficinas permanecerán cerradas. Las labores se reanudarán el **28 de marzo de 2016**. Los términos aplicables o previamente fijados para la entrega de documentos o de información relacionados con órdenes, auditorías en curso, informes de examen, informes anuales, admisiones, fusiones, archivos, educación continua, solicitudes de vista, renovaciones de licencia o cualquier otro procedimiento ante la Oficina incluyendo los procesos de investigación, que venzan durante el referido receso, se regirán de conformidad con la Carta Circular 2013-1827-AF.

Advertimos, no obstante, que a pesar de que nuestra Oficina permanecerá cerrada durante el referido receso, todo corredor de líneas excedentes deberá continuar circulando los riesgos como de costumbre.

Se requiere a todas las entidades notificadas en esta comunicación que tomen conocimiento del contenido de esta Carta Circular. Les exhortamos, a comunicarse con el personal de nuestra Oficina de tener alguna duda sobre el contenido de la misma.

Cordialmente,



Ángela Weyne Roig
Comisionada de Seguros